

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 1.º de Mayo de 1886.

PRECIOS DE PUBLICACION.
Anuncios á medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana á real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7 828

ASUNTOS VARIOS.

UNA CONFERENCIA CON D. SEBASTIAN PEREZ.

Que la situación de nuestra provincia es desesperada; que ha llegado el momento de que todos sus buenos hijos acudan á evitar su agonía; que las tres fuentes principales de su riqueza, los minerales, los espartos y las frutas han sufrido una depreciación enorme en los mercados extranjeros, ahogadas por la competencia con los productos del Africa y de los Estados Unidos de América, son verdades tristes que están arraigadas en todos los espíritus y han labrado en ellos la convicción de la necesidad de su pronto remedio.

Uno de ellos es el fomento de las obras públicas; la continuación de las del puerto; la subasta del ferro-carril de Linares y el desarrollo de los intereses materiales de esta region desventurada, que se ha quedado rezagada en el camino del progreso, por el que marchan impávidas sus demás hermanas las provincias españolas.

Nosotros, que hemos sido siempre centinelas avanzadas de esos mismos intereses y que hemos sostenido un día y otro día ruidas campañas para defenderlos y pedir justicia á los diversos Gobiernos que en el estrépito de las luchas de nuestros partidos se han sucedido en las regiones del poder; nosotros, que si podemos tener determinadas ideas políticas, las posponemos siempre cuando de la provincia de Almería se trata; nosotros, que no abrigamos rencores contra ningún hombre político de los que han representado á la provincia en las Cortes de la nación y á todos les hemos pedido su concurso, su apoyo y su protección para que este país llegue algún día á colocarse al nivel de las demás provincias; tuvimos por acaso fortuito de la suerte hace pocas noches la fortuna de encontrarnos en una reunión donde también se hallaba el joven Diputado recientemente elegido por esta circunscripción D. Sebastian Perez Garcia, que si adversario político nuestro no empece para que reconozcamos en él á una persona de fino trato y de esquisita urbanidad.

Rodando la conversacion acerca de la política general primero; de las cuestiones de localidad despues, y por último, sobre el estado precario que esta provincia atraviesa, hubimos de permitirnos expresar el deseo de que todos los Diputados y Senadores, compactos y acordes, recabasen del Ministro de Fomento la protección que Almería merece y que con justicia demanda.

En el archivo antes fiel de nuestra memoria hubimos de gravar algunos fragmentos de nuestro diálogo con el Sr. Perez Garcia y vamos á ensayar si acude á los puntos de nuestra pluma la frase exacta y la traducción genuina de nuestra conferencia con ese hombre político que ocupa al lado del Sr. Navarro Rodrigo un lugar parecido á aquel que desempeñaba cerca del General Espartero el Brigadier Linage.

Preguntamos nosotros. ¿Como es, Sr. Perez Garcia, que cuando se han orillado las dificultades que entorpecian la construcción de los ferro-carriles de Teruel á Cuenca, de esta ciudad á Valencia y otras líneas cuyas concesiones y subastas aparecen diariamente en *La Gaceta* no suena la hora en que la línea de Almería á Linares se realice, modificando, si es preciso, la Ley general de ferro-carriles ó promulgando una especial para este caso?

Perez Garcia.—Me alegro que su interrogatorio de V. comience por este punto.

No es el Sr. Navarro Rodrigo ni yo, educado al lado suyo, amigo de la populacheria ni de decir lo que hacemos para alcanzar los aplausos de un día.

El Sr. Navarro Rodrigo es muy conocido de todos los españoles por sus grandes merecimientos y yo lo soy de mis paisanos por haber nacido entre ellos y porque sabe todo el mundo de donde vengo y que no repito en este momento porque no se califique de orgullo.

En el año de 1881 nos dedicamos los Diputados y Senadores de las provincias de Granada, Jaen y Almería bajo la presidencia del Sr. Navarro á orillar todas las dificultades del ferro-carril de Linares á Almería, encontrándonos con una ley que sus principales artículos eran:

Subvencion de 12.000 duros por kilómetro pagaderos en 16 anualidades y la obra construída en ocho.

Tarifas: las presentadas en el proyecto con la rebaja de un 10 por 100 en ellas; y sacado á subasta quedó aquella desierta.

—¿Porqué? Fácil es adivinarlo; porque la construcción de ese ferro-carril no era una ganga en esas condiciones, únicos negocios que acometen nuestros banqueros y los sindicatos extranjeros.

En esta situación, vimos al Sr. Camacho, al Sr. Albareda, ministros de Hacienda y de Fomento, y quedó autorizado el Sr. Navarro Rodrigo para hacer un articulado de proyecto que el Gobierno de S. M. haría suyo en armonía, claro es, con el anterior.

Es ley, por lo tanto, hoy, aquel articulado que no fué humanamente posible hacer otros mas beneficiosos y que contiene las siguientes modificaciones:

Subvencion, la misma.

Construcción; seis años.

Pago de la subvencion; sin reduccion alguna, en las mismas seis anualidades.

Tarifas: las mismas del proyecto sin la reduccion del 10 por 100 del proyecto, mas las tarifas de Madrid, Zaragoza y Alicante que son de las mas altas que rigen en nuestra red de ferro-carriles.

Nosotros.—¿Porqué no era humanamente posible hacer otro?

Perez Garcia.—Porque en negocios de esta importancia, porque en tratándose de ferro-carriles en nuestro país no habria Gobierno ni mayoría que votase un proyecto de aumento de subvencion sin antes quedar plenamente convencidos, como yo lo estaba, de que las ventajas que se daban no eran suficientes; pero, en contra todo el alto personal facultativo del Ministerio de Fomento, creía, que con esa ley pasaba el ferro-carril á la categoría de *buen negocio*.

Se cerraron las Cortes; nadie seriamente pensó en tal negocio, por mas vivísimas gestiones que se practicaron para ello, y en esto, cuando todos los Diputados de las tres provincias mencionadas nos dábamos cita para emprender nuestra segunda campaña de herir ya el negocio de frente á la faz del país, pidiéndole viniese en apoyo de la provincia que habia dado su dinero para hacer los ferro-carriles de sus hermanas, sobrevinieron los acontecimientos políticos de entrada de la izquierda y el Mensaje de la Corona, la caída de aquel Gobierno, la disolución de aquella Cámara liberal y el advenimiento de los conservadores.

Desde aquel día, pues, pídale el país cuenta á sus representantes de la provincia de Almería; no á los que entonces fuimos perseguidos.

Nosotros.—¿Y en el estado del asunto ¿qué se proponen ahora usted y sus compañeros?

Perez Garcia.—Es preciso convencerse de ello; sin el aumento de la subvencion á 20.000 duros por kilómetro, pagaderos en seis años, sin tentar el afán de lucro de los reyes de la alta Banca, y sin que en último resultado el Gobierno lo haga por administración, no sé qué es lo que vá á pasar.

Yo sé decir en nombre del Sr. Navarro Rodrigo y de mis demás compañeros que día y noche nos consagraremos con fé, con decision al logro de las aspiraciones de este país; precisamente por eso que nada hemos ofrecido al cuerpo electoral, que nos ha elegido libremente y con una espontaneidad no conocida, nos creemos mas obligados.

(Se continuará.)

Al César lo que es del César.

Mas de dos años hace que venimos reclamando una mejora, beneficiosa para la capital y para la higiene, sin que hayamos podido verla realizada hasta que el alcalde actual Sr. Lirola, y la comision de ornato compuesta de los Sres. Laynez (D. Ramon), Durán y Ledesma se han hecho cargo del asunto dando sus órdenes al Sr. Arquitecto para que proceda inmediatamente á valorar el terreno, y á orillar los inconvenientes que se opongan á su realizacion.

La mejora que indicamos es la apertura de la calle transversal á la de los Reyes Católicos llamada de *Siato Cimara*, hoy de *La Crónica*, y una de las mas necesarias para evitar el foco de infeccion de los solares que allí existen convertidos en letrinas y que se trasformarán abierta la calle citada, en edificios hermosos, que han de embellecer por aquella parte la capital, foco perenne, como hemos dicho, de infeccion hoy y

que trae perjuicios sin cuento á la salud pública.

Nosotros, que reconocemos en el Sr. Lirola al hombre de decision en estos proyectos de ensanche y mejoras de utilidad, abrigamos la esperanza, tan pronto como tomó posesion del mando de la alcaldía, de que esta mejora se llevaria á cabo, y la prueba la ofrecimos hoy; pues sin recursos el Municipio vemos que la reforma se vá á acometer, lo que prueba que los obstáculos desaparecen cuando hay una voluntad superior que obedece á que la capital crezca y se ensanche, que es la manera de que tome vida la poblacion.

Sentimos en el alma que los mermados recursos del Municipio no permitan lo mismo á este que al Sr. Lirola, que á la comision de ornato citada ensanchar su esfera de accion y llevar á cabo otras mejoras de mas importancia, aunque á decir verdad, sabemos que están en proyecto varias que serán del agrado de este vecindario y que se irán realizando á medida que las circunstancias lo permitan y el Municipio cuente con fondos para acometerlas. En este sentido le aconsejamos no deje de emprender la reforma del Malecon haciendo desaparecer esa especie de *chiquero* formado por los asientos de mamposeria de fecha tan antigua que puede decirse no existen ya ni en el último villorrio y que pueden sustituirse con poco costo con asientos, de trecho en trecho, de moderna construcción.

Varias son las veces que hemos indicado esta mejora de poco costo tambien, pero por desgracia no hemos sido escuchados; pues en Almería tenemos la desgracia de enamorarnos siempre de proyectos costosos para despues olvidarlos y no llevarlos á cabo nunca, sin comprender que estos que son de poca importancia, como los jardines que iniciamos á la conclusion del Paseo del Principe, y la fuente, que ahora se van á llevar á cabo, con otras mejoras pequeñas y de fácil realizacion, son las que hermosean siempre una poblacion. Y no es por que descuidamos los grandes proyectos; contando con recursos el Municipio la mejora que en primer término está iniciada es la traida de las aguas, en la que tambien trabaja el Municipio hoy y la reforma general de las calles que están que son un dolor verlas y que nos da rubor presentarlas á la vista del forastero que visita nuestra poblacion.

Sabemos el estado exhausto de las arcas Municipales; sabemos que los recursos del Municipio están mermados demás; que sobre esta Corporacion pesa un crédito asombroso; que los atrasos vienen consumiendo todos sus recursos; que la Delegacion de Hacienda, lejos de beneficiar su situacion viene á empeorarla reclamando todos sus atrasos; que no hay sereno ni Municipal, ni individuo alguno que haya estado sirviendo á esta Corporacion que no reclame sus pagas atrasadas, y sin embargo, el deseo de mejoras es tan vivo que en la actualidad y como hemos dicho se está acometiendo una de las mas grandes y trascendentales para la capital, por la cual hemos suspirado siempre los almerienses, y es la traida de aguas por un nuevo cauce para la que conseguimos el año pasado una trasferencia de 50.000 pesetas, gracias al empeño que formó con nosotros la primera autoridad de la provincia entonces D. Juan Gimenez Ramirez, cuya idea fué secundada por el Alcalde Don Agustín de Bargas y el Municipio, sin que despues, y como decíamos en otro de nuestros artículos, se acordasen de empezar las obras ya subastadas, hasta que el Sr. Lirola, de acuerdo con la Corporacion Municipal, ha procedido á ordenar al contratista que empiece aquellas, como se ha verificado en la actualidad.

Esta es la verdad y esta es la historia del asunto que de tanto interés es hoy para la poblacion y que tan poco se aprecia por cuanto se trata por todos lados de mermar al Municipio sus recursos en vez de ayudar á sus buenos propósitos como nosotros lo haremos siempre que veamos que sus decisiones redundan en bien del país que nos vio nacer.

Reformas en Gracia y Justicia.

Parece que el Sr. Alonso Martinez se propone introducir alguna variacion en la organizacion actual de tribunales.

Segun dice *El Imparcial*, se prepara un proyecto de ley orgánico de tribunales, poniendo

en armonía la ley adicional de 1882 con la orgánica que hoy rige, de la que es an derogados ya ó en desuso gran parte de los preceptos.

La reforma de más importancia que se prepara en la nueva ley se refiere á la administracion de justicia municipal.

Los juzgados municipales serán sustituidos para determinados asuntos por un tribunal colegiado.

Hay el pensamiento de hacer un ensayo de scabinato, que se cree dará buen resultado dentro de los límites prudentes en que se vá á establecer.

Las dificultades principales que se encuentran nacen de la estrechez del presupuesto.

Las reformas que se preparaban en el ministerio fiscal sufriran modificación con motivo del reciente decreto relativo á los abogados del Estado, que suprime en gran parte el trabajo que antes pesaba sobre los fiscales.

Es casi seguro que no se cambiará el número de Audiencias de lo criminal.

En la ley de Enjuiciamiento criminal no se intentarán las reformas que se anunciaban.

El ministro reunió en su casa varios dias á personas de alta posicion jurídica, alguna de las cuales habia iniciado precisamente desde un puesto oficial la necesidad de las reformas, y el resultado de las discusiones habidas sobre la ley es que las criticas de la misma sólo eran fundadas en lo relativo á dos puntos, uno de los cuales se refiere á la clasificación de los delitos, y se reformará, por tanto, en el nuevo Código penal, y otro que será resuelto por su índole especial en la ley orgánica.

Las cuestiones importantes están sujetas á la resolucion del gobierno, relativas al Enjuiciamiento criminal y á la competencia de los tribunales ordinarios, cuestiones que arrancan de los sucesos escolares de 1884.

La primera es la de si debe resolverse por la Administracion como *cuestión previa* ó por los tribunales ordinarios como *circunstancia eximente* de responsabilidad al juzgar el delito, la obediencia debida á órdenes superiores, que invocan los agentes de órden público como disculpa por sus hechos de aquellos dias.

El Consejo de Estado, en dictamen anterior á la caída de los conservadores, opinó que la competencia debia hallarse á favor de la administracion, en cuanto sobre esta circunstancia de obediencia sólo ella debia juzgar.

Pero teniendo en cuenta el actual gobierno que esto era dejar sin defensa los derechos de los ciudadanos, que quedaban á merced de la Administracion y sus agentes, falla la competencia á favor de los tribunales, declarando que se trata de una circunstancia inherente al hecho, de la cual deben juzgar igual que de las demás circunstancias eximentes, atenuantes etcétera.

Dentro de poco tiempo verá la luz esta resolucion de competencia en la *Gaceta*.

La segunda cuestion se refiere á una acordada del Consejo de Estado, en que se condenaba la conducta seguida por los magistrados de la Audiencia de Madrid al permitir que sostuviera la competencia el juzgado de instruccion de la Universidad, en vez de haber la misma Audiencia entablado y sostenido la competencia.

Al notificárseles esta acordada, dirigieron los magistrados una exposicion razonada pidiendo que se alzase y sosteniendo con razones nacidas del espíritu y texto de la ley, que el juzgado instructor es quien debe sostener las competencias.

Antes de resolver este expediente en el Consejo de ministros se ha creído prudente oír la opinion del Consejo de Estado.

Cuando éste de su dictamen dará el suyo el ministro de Gracia y Justicia en Consejo de ministros, y éste resolverá.

Ampliamentos.

La direccion general de Contribuciones, utilizandolos todos los datos estadísticos que en la misma existen, las cédulas de declaraciones de la riqueza presentadas por los contribuyentes, en observancia del art. 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, y los trabajos del Instituto geográfico, formará los resúmenes de la riqueza contributiva, pueblo por pueblo, sin alterar la actual clasificación de los terrenos ni los tipos evaluatorios vigentes.

Los resúmenes de riqueza serán la base en esta delegacion de Hacienda, de un juicio contradictorio entre la Hacienda pública y los Ayuntamientos y juntas periciales por medio de las oportunas conferencias.

Cuando no resulte conformidad entre las expresadas corporaciones y esta delegacion de Hacienda, dará cuenta detallada á la direccion general de Contribuciones, la cual dispondrá se practique la comprobacion sobre el terreno, con arreglo á la circular fecha 23 de Setiembre de 1887.

La comision de comprobacion se compondrá del personal administrativo y facultativo que determina el art. 13 del reglamento, fecha 26

NOTICIAS CURIOSAS.

Reliquias.

Hé aquí la nomenclatura de las principales reliquias que poseen las iglesias de Roma y que se ensañan a los fieles en Semana Santa: En San Pedro se halla la lanza con que atravesaron el pecho a Jesucristo, y en San Juan de Letrán el agua y la sangre que salieron de esa herida. En San Pablo se enseña la caña que le pusieron a Cristo en sus manos, la cuerda con que le ataron los brazos y el manto de púrpura con que le vistieron. En Santa María se ve un clavo de la cruz, y en diversas iglesias parte de la esponja empapada en hiel. En San Pedro se ve igualmente el pañuelo con que la Santa Verónica secó la cara de Cristo en el camino de Calvario. El pañuelo ha conservado la Imagen de Jesús. La iglesia de San Práxedes posee la túnica sin costura de Jesucristo, túnica de la que un segundo ejemplar intacto se encuentra en la catedral de Tíves. El número de pedazos de la verdadera cruz y de las santas espigas es considerable. La toballa de que se servía Jesucristo para secar los pies de los Apóstoles está dividida entre las iglesias de San Pedro y San Juan de Letrán.

El cerebro de Gambetta.

En la última sesión de la Sociedad de Antropología de París, Matias Duval ha presentado el modo de del cerebro de Gambetta. Dicho cerebro presenta la particularidad de que la tercera circunvolucion izquierda á que atribuíla el ilustre Broca la función del lenguaje articulado, está muy desarrollada y presenta además una complicación, la de subdivisiones que no se encuentran en los cerebros ordinarios. Fuera de esto, el cerebro no tiene mas que un desarrollo medio, ora como puso, ora como complicación de las circunvoluciones. El estudio del cerebro de Gambetta viene á confirmar el juicio generalmente admitido de que este republicano era un gran orador, un ardiente patriota, dotado de gran energía; pero que ni era hombre de ciencia, ni pensador, ni filósofo, ni economista.

Extinción del francés.

Fiammarion ha publicado en el «*Voltaire*» de París una crónica científica en que después de hablar del hombre primitivo, hace conjeturas sobre lo que será de los franceses dentro de remotísimo porvenir. La fuerza del argumento lleva al célebre astrónomo á hacer la siguiente profecía: «*En hablar de los grandes períodos de la naturaleza, ni de centenares de millares de años es lo cierto que dentro de veinte ó treinta siglos ni habrá Francia, ni siquiera quien hable francés sobre la tierra.*»

Trasbordo marítimo de los trenes.

Discutiendo sobre la manera de vencer dificultades para acelerar el tráfico entre Inglaterra y la isla de Wighl, los Sres. Mason, Gregory y Strondley, ingenieros ingleses, han ideado la manera de evitar los túneles submarinos que bajo los estrechos se proyectan con aquel fin, puesto que en los barcos inventados al efecto por los referidos señores, en cinco ó seis minutos á lo sumo se embarca ó desembarca un tren verificándose la travesía con el material del mismo, y por lo tanto, sin molestia para los viajeros ni perjuicio alguno de las mercancías, y sobre todo en el breve tiempo que se consigna en los itinerarios para cualquier estación de aguada, á fin de proveerse un tren expreso, por ejemplo, de este ingrediente indispensable para su marcha.

La distancia que separa las dos islas es de 10 á 11 millas, cuya travesía naturalmente se interceptará en tiempos de borrasca, pues el barco destinado al trasbordo no tiene grandes condiciones ni mucho menos para aguantarlas.

Por lo demás, en ambas orillas el problema se resuelve de igual modo, pues todo consiste en establecer planos inclinados que, descendiendo mas ó menos según se encuentre el nivel de la marea, pasa el tren en dos mitades de los carriles de tierra firme á los del barco, situado sobre cubierta, en una orilla por su propio peso, y en la otra, después de formado el tren en la pendiente, se eleva hasta quedar horizontal, marchando sin otra maniobra por el impulso ordinario de su misma locomotora.

El barco es de poco calado y ancho, con su gran puente elevado en el centro, y lleva dos chimeneas laterales, pues el vapor es el medio que para la locomoción se utiliza en este elemento de transporte.

La solución del problema entusiasma grandemente á los ingleses, apartándose de la idea del túnel submarino del Canal de la Mancha, que tanto miedo les inspira bajo el punto de vista de la seguridad nacional.

PROVINCIAS.

La herencia del Obispo de Madrid.

El difunto primer Obispo de Madrid-Alcalá, no ha dejado á su muerte bienes de ninguna especie, ni ahorro alguno; antes al contrario, parece que ha dejado dispuesto en su testamento que todo lo que poseía se vendiera para pagar sus atenciones pendientes, y si sobraba algo, que no lo creía, que se repartiera entre los pobres, pues el Sr. Martínez Izquierdo practicaba la teoría de que los obispos no deben poseer nada.

Sus testamentarios han dispuesto enviar á sus hermanos algunas prendas de ropa, como recuerdo, y á una hermana monja del convento de Santa Clara de Molina de Aragon, una peque-

ña urna conteniendo una imagen que habian regalado al prelado.

Los periódicos de la Coruña, llegados hoy, traen extensa relacion acerca de lo ocurrido anteayer en la Cárcel de aquella ciudad, donde hace pocos dias se descubrió un escape.

En la mañana de dicho dia, el autor del escape descubrió, preso en aquella cárcel por robo de relojes y fabricacion de moneda falsa, se desprendió del grillete que lo aprisionaba y arremetió contra otro preso, al que juzgaba delator, no pasando la cosa á mayores gracias á la intervencion de los empleados.

La segunda revuelta tuvo lugar por la tarde. Varios presos, capitaneados por uno conocido con el apodo de *Catalan*, se rebelaron contra el jefe de la cárcel, desobediéndole á tal punto que el director ordenó subieran fuerzas de la guardia.

Lejos de intimidarse los presos con la presencia de los guardias, y no restando otro medio, á creer al colega coruñés, de quien tomamos la noticia que oponer la fuerza contra la fuerza, el jefe del establecimiento hizo fuego sobre el *Catalan*, disparando dos tiros de revolver, cuyos proyectiles hirieron al preso en la espalda.

Los médicos que le practicaron al herido la primera cura, calificaron las lesiones de pronóstico reservado.

Los periódicos de Sevilla dan cuenta del entierro del jefe del partido liberal de aquella provincia, Sr. Puente y Pellon, que tuvo lugar anteayer con toda solemnidad, formando el cortejo numerosas comisiones y muchos amigos del finado.

Por las calles era tal la aglomeracion de gente que acudia á ver el entierro, que en algunas se hizo imposible la marcha de la fúnebre comitiva.

De-canse en paz el que en vida fue buen patriota y consecuente liberal.

Han muerto, en Córdoba, el reputado profesor de música D. Luis Leopoldo Cigliano y Rodríguez, y en Málaga el conocido relojero D. Federico Hohmann.

Dentro de pocos dias se instalará en el edificio de la Universidad de Cervera una orden de misioneros.

Cuestiones eclesiásticas.

Por el vicariato general de la diócesis de Orihuela se ha incoado expediente canónico sobre privacion de sepultura eclesiástica en el cementerio de Elche al cadáver del suicida señor Soler del Cornella.

Segun antecedentes que ha adquirido *El Graduador*, de Alicante, resulta que, á pesar de la oposicion del párroco, el alcalde autorizó la inhumacion de aquel cadáver, ocasionándose con tal motivo el incidente á que nos referimos que promete llamar extraordinariamente la atencion pública.

Con posterioridad á estos hechos, el obispo reclama la exhumacion por haber profanado el cementerio; pero se cree que el gobernador, inspirándose en las disposiciones sanitarias vigentes, no lo consentirá tal vez.

Y hará perfectamente.

En el gobierno de Granada se está incoando expediente para la concesion de la cruz de Beneficencia al ex-ministro de la Gobernacion Sr. Villaverde, y alguna otra de las personas que le acompañaron á dicha ciudad durante la horrible epidemia del año anterior.

Dice un periódico de Vigo que en Cesures se celebrará el dia 1.º de Mayo una feria de perros y gatos. Habrá distribucion de premios, paseo de los ejemplares elegidos por el tribunal, baile campestre y fuegos artificiales.

Dentro de pocos dias empezará á publicarse en Cartagena un periódico titulado «*El Conciliador*» órgano del partido fusionista.

Refieren los periódicos de Valencia, tomándolo del *Diario de Gandia*, que en el pueblo de Patries ocurrió el dia de Jueves Santo un desagradable suceso.

Parece ser que el alcalde de dicho pueblo, persona allí muy apreciada, pero que sin duda no se hallaba en muy buenas relaciones con el párroco, fué aquel dia á la iglesia al frente de la corporacion municipal á recibir la Comunión.

En el acto de hacerlo—añade dicho periódico—el señor cura, con la sagrada Forma en la mano, invitó al oido al señor alcalde á que declarase que se arrepentía de supuestos escándalos. Este, en forma respetuosa, contestó que habia confesado y se encontraba dispuesto á recibir el Sacramento. El señor cura no se satisfizo, y en alta voz en momentos tan solemnes, en medio de una multitud de fieles, y sin tener para nada en cuenta consideracion alguna, repitió la demanda en público y negó al alcalde la Comunión. El agraviado piensa entablar querrela por injuria grave.

TELEGRAMAS.

Lo de Grecia.—Impresiones menos optimistas.

Atenas 27 (tarde).—Se saben algunos detalles acerca de lo ocurrido en la cuestion del *ultimatum*.

El conde de Many, ministro de Francia en

esta córte, aconsejó á sus colegas que no entregaran el indicado documento hasta recibir nuevas instrucciones de sus respectivos gobiernos.

Los representantes de las cinco grandes potencias contestaron que ellos no tenían mas remedio que atenerse á las ordenes que habian recibido.

El *ultimatum* fué entregado al ministro griego Sr. Delyanni, quien ha contestado hoy en términos satisfactorios.

En la nota declara que se conformó con los deseos expresados por el gobierno francés y confirma el compromiso contraído por Grecia con Francia de proceder al desarme y desmovilizacion del ejército helénico.

Pireo 27.—Se han presentado delante de Falero cinco buques de guerra de diferentes naciones, cambiándose los saludos de costumbre entre potencias amigas.

Atenas 28.—Una circular del Sr. Delyanni ofrece el desarme si las potencias dejan á Grecia en libertad de accion de cumplir lealmente los compromisos que contrajo con Francia de una manera espontánea.

Declara que no cederá á exigencias de otra índole.

Se cree que si las potencias se empeñan en mantener el *ultimatum*, innecesario ya, después de las declaraciones hechas por el gobierno griego contestando al telegrama del Sr. Freycinet, el ministro Delyanni, presentará la dimision.

Constantinopla 28.—Las relaciones de la Puerta y el príncipe de Bulgaria son muy afectuosas.

El sultan ha recibido del príncipe Alejandro nuevas protestas de lealtad y de adhesion.

Pormenores de una tragedia.

Roma 27.—Se tienen algunos detalles acerca del asesinato de la comision científica italiana que bajo la direccion del conde Porro se proponia explorar algunas regiones del Africa Oriental.

La noticia ha sido sabida por un soldado de la escolta que consiguió escaparse.

El hecho ocurrió en Abad entre Zeilah y Gilbeza.

Todos los individuos de la expedicion, incluso dos criados europeos, fueron pasados á cuchillo.

La escolta indígena cayó prisionera.

No se confirma la matanza de los europeos residentes en Harrar, pero sí que el Sultán de aquel territorio ordenó que fuesen encarcelados.

Hecatombe.

Londres 27.—Un despacho de Suakin anuncia que una avanzada inglesa ha sido sorprendida por los insurrectos sudaneses. Todos los soldados que la componian han sido asesinados.

El hecho ocurrió á poca distancia de la plaza.

Huelgas en los Estados-Unidos.

Nueva-York 27.—Las huelgas de los empleados y trabajadores de los ferro-carries toman en los Estados-Unidos un caracter muy alarmante. Un despacho recibido hoy aquí, anuncia que los huelguistas levantaron los rails del ferro-carril, de cuyas resultas descarriló un tren de mercancías, quedando muertos los empleados que iban en el tren.

Lo de Birmania.

Londres 27.—El *Times* publica hoy un artículo que ha llamado vivamente la atencion.

Hablando de la campaña de los ingleses en Birmania, dice que no puede ménos de reconocerse que la situacion se agrava de dia en dia en aquel país de una manera altamente perjudicial para los intereses británicos, y que por lo tanto, urge poner remedio á este estado de cosas.

Monumento patriótico.

Lisboa 27.—El *Diario Oficial* publica hoy el programa de la funcion que se celebrará mañana en Lisboa al inaugurarse el monumento levantado en la Avenida de la libertad para conmemorar la independendencia de Portugal.

La familia real asistirá á la ceremonia. El monumento ha sido construido por la junta patriótica titulada «*Primero de Diciembre de 1640.*»

Huelgas.

París 27.—Continúan las huelgas en Decazeville; pero sin tomar incremento. Se espera que pronto se llegará á un arreglo entre los obreros y la companía; pero si personas estrañas á la clase trabajadora vuelven á concitar las pasiones de ésta, será difícil una avenencia.

GACETA.

DIA 27.

Gracia y Justicia.

Reales decretos haciendo los nombramientos y traslaciones de Magistrados que se habian anunciado.

—Real órden disponiendo que D. Bernardo Songue y Muríategui, juez de primera instan-

de Diciembre de 1878. El Tesoro anticipará los fondos necesarios, de los que será reintegrado por los Ayuntamientos y juntas periciales, si de la operacion estadística resulta mayor cifra de riqueza imponible que la indicada por las corporaciones municipales.

Asuntos de Grecia.

Los rumores que han circulado acerca de escaramuzas ocurridas en la frontera turco-griega deben ser acogidos con prevención.

En Atenas se refiere que en la noche del martes al miércoles los puntos avanzados otomanos habian intentado sorprender un destacamento de griegos ocupados en fortificar con obras de tierra un punto llamado San Elias, situado en el limite de la zona neutral. La sorpresa habria quedado frustrada y los griegos, persiguiendo activamente á los agresores, le habrian cogido dos cañones y ocupado tres posiciones de las que antes estaban pesesionados los turcos.

Añaden estas noticias que inmediatamente que el gobierno de Atenas tuvo conocimiento del hecho, envió órden de evacuar las posiciones conquistadas y restablecer las cosas á su anterior estado.

Otras versiones dicen que todo se redujo á unos cuantos tiros de fusil cambiados entre los puestos avanzados cerca de Timova; que los turcos evacuaron sus posiciones despues de haber intentado penetrar en territorio griego; que no hubo muertos ni heridos, y que las autoridades militares griegas invitaron á las autoridades turcas á que volvieran á ocupar las posiciones evacuadas.

Por último, de Constantinopla desmienten los rumores que habian circulado acerca de un supuesto rompimiento de hostilidades en Larissa y otros puntos de la frontera. En los círculos oficiales de aquella capital se decía que esos rumores habian sido esparcidos para precipitar los acontecimientos y para enajenar al gobierno turco las simpatías de la Europa, presentándole como agresor.

De Viena anuncian que las potencias van á entregar á Grecia una nueva nota, repitiendo los consejos tantas veces dados al gabinete de Atenas, cuya nota terminará por una invitacion formal á que desarme. Se cree que todas las potencias, incluso Francia y Rusia, firmarán esa nota.

Al mismo tiempo que esa nota sea entregada, los representantes de Inglaterra, Alemania, Austria é Italia fijarán al gobierno un plazo para comenzar el desarme.

No sabemos si este nuevo paso dará el mismo resultado que los anteriores, pues el gobierno helénico no da muestras de querer cejar en su resistencia al desarme. Sin embargo, una correspondencia de Londres indica que esta vez se cree que ceda á la voluntad de las potencias, en atencion á que el gobierno ruso se ha adherido, segun estas noticias, á la política de Alemania y de Inglaterra en las vias represivas que hubiera de emplear en su caso.

El Czar—añade la citada correspondencia—parece haberse adherido á la política internacional desde que hizo abnegacion de sus propios intereses en aras de la conservacion de la paz general. Además, desde que invocó al efecto un principio que debía asociar á su política la de las demás potencias, es decir, la necesidad de mantener, en la medida de lo posible, la integridad del tratado de Berlin, ha puesto su confianza en la unanimidad de Europa, y no habria de separarse de ese principio en el momento mismo en que esa unanimidad ha venido á quedar solemnemente afirmada en Constantinopla, donde los hechos materiales establecen que puede obtenerse una solucion favorable en Oriente solo por la accion diplomática.

Lo que es hasta ahora no es mucho lo que la accion diplomática ha conseguido, y aun eso en medio de grandes tropiezos.

POLITIQUELLA.

En una iglesia de Valencia, un sujeto se acercó á una mesa de pefitorio, dejó un *perro chico* y se llevó en cambio 20 reales.

¡Conozco yo á tantos que han dejado sus ideales y su conciencia, y se han llevado en cambio una cartera... ministerial!

Entre Castellon y Benicasim ha descarrilado el tren núm. 54.

Dos viajeros han salido con contusiones.

Las que nunca salen con percances en estas continuas desgracias, son las Companías de los ferro-carries.

¡Tales salvavidas tienen!

En el tranvía del barrio de Salamanca le han robado á un caballero un alfiler de brillantes que llevaba en la corbata.

Tal y como van los tiempos, el mejor dia le sacan á uno los calcetines sin quitarle las botas.

Segun los experimentos que realizó Tanner, y que en estos momentos continúa Miss Emma Kayser, se espera llegar á la resolucion del problema de vivir sin comer.

¡Qué gran descubrimiento para... las oposiciones!

Háblase de que el Gobierno piensa mandar instruir proceso á propósito de los gritos de *viva la República!* que se dieron en las calles de Barcelona á la llegada de los señores Salmeron y Figuerola.

Tanto valdria formar sumaria sobre aquellos otros de *vivan las caenas!* que se dieron en tiempo atrás.

Aplaudamos la actividad, oportunidad y celo del inventor del proceso.

cia de Olmedo, venga á prestar sus servicios en el Negociado de Estadística de este Ministerio.

Hacienda.

Real decreto concediendo una transferencia de crédito de 1.500.000 pesetas del capítulo 15 del artículo primero «Estudios y obras nuevas de carreteras», al capítulo 22, art. único, «Construcciones civiles» en el presupuesto de gastos del Ministerio de Fomento.

—Otro jubilando á D. Bernardo Alonso de Celada del cargo de jefe de administración de cuarta clase del cuerpo de Aduanas.

Gobernación.

Real decreto nombrando en comisión oficial de la clase de primeros de este Ministerio á don Nicanor Fernández Galiardo.

Ultramar.

Real decreto suprimiendo desde 1.º de Julio próximo en las islas Filipinas la comision de la flora forestal y la especial de ventas y composición de terrenos realengos.

—Otro suprimiendo desde igual fecha la Inspección general de minas y la Comisión geológica de las islas Filipinas.

Guerra.

Real orden dando de baja en el ejército al comandante capitán de artillería D. Servando Doronvilla y Cruz Alvarez.

GACETILLAS.

Teatro Calderon.—Como ya teníamos anunciado, para el domingo dos de Mayo, tendrá lugar la función ó beneficio del antiguo publicista D. José Rodríguez Sepúlveda; todo el espectáculo es debido á su pluma. Comenzará con una linda comedia Filosófico-moral la cual quedará entre nosotros puesto que el autor la dedica á sus amigos de esta capital.

La velada artística guardará el orden siguiente. No te olvidaré Almería Sombra. Leida por D. Juan Manuel Sepúlveda. Cantos lúgubres, recitados por el simpático D. Simaco Sepúlveda. España de ayer y mañana leida por el beneficiado.

Un magnífico final de fiesta. Suponemos que nuestros paisanos acudirán en esta noche á la velada que les ofrece nuestro amigo D. José Rodríguez Sepúlveda; pocos españoles se encontrarán en el caso de este señor; político desinteresado, lleno de abnegación y patriotismo, ha servido á la patria y á la democracia, siendo siempre consecuente en sus ideas; las fracciones monárquicas desde la conservadora á la zurda, le han ofrecido puestos importantes en la política y él con la dignidad que le es característica, ha rechazado las ofertas que se le han hecho prefiriendo el honorosísimo puesto aunque modesto, de estar al frente de su familia ayudándoles en la medida de sus fuerzas, como autor dramático, y como artista circunstancial según él dice, y es así.

Nosotros y la prensa toda de esta capital, deseamos que el beneficiado tenga un buen éxito.

E. P. D.—En la madrugada de ayer, por consecuencia de un ataque cerebral que duró poco mas de seis horas, falleció nuestro estimado amigo el Ingeniero industrial D. Francisco Orbe y Rodriguez.

El carácter y bellísimas cualidades del señor Orbe, le proporcionaron siempre la estimación y la simpatía de cuantas personas le trataron y por eso es mucho mas sentida su pérdida entre el crecido número de sus amigos. Descansen en paz!

Dios quiera conceder á la familia del finado, los consuelos necesarios para soportar tan sensible pérdida.

Los Gobernadores.—Estamos conformes con las opiniones de *El Correo* acerca de la misión de los Gobernadores en las provincias.

Dice así el periódico de Ferreras:

«Estimamos también, en estas circunstancias que los nuevos gobernadores que se van á nombrar en reemplazo de los electos diputados y de otros que no deben continuar por otras razones, que estos nuevos gobernadores sean buscados con exquisito cuidado, desechando recomendaciones, ó terneces de corazón, para preferir los más íntegros, lo más discretos y los más enérgicos; porque en las provincias se juzga del gobierno todo, y aun de la situación toda, por el gobernador; y si éste es bueno, honrado, celoso por el bien público, superior al caciquismo y con condiciones de tacto, él solo sufre á un partido, porque todos los hombres de bien de todos los partidos le prestarán su apoyo, y á la postre quien recogerá el fruto, es el gobierno que lo ha nombrado.

Preocúpese de estas cosas el gobierno; déles la debida importancia; no se deje influir por otras consideraciones. si quiera parezcan eficaces; al constituirse ahora también las mesas del Congreso y del Senado, y al nombrarse ciertas comisiones, ponga la mirada muy alta; y si algunos se incomodan, llévelo con resignación.

Las personas, es verdad, no lo son todo en el gobierno y en la vida; pero es un detalle importantísimo tener acierto en su manejo y designación.»

Concejales presos.—Sobre la detención de los ex-ediles de la ciudad de Nueva York, dicen *Las Novedades*:

«Una bomba que hubiera caído entre los concejales del Ayuntamiento de 1884 no hubiera causado tantos estragos como causaron ayer á las siete y media de la mañana unos cuantos agentes de policía secreta convenientemente distribuido.

A la hora mencionada fueron detenidos nada menos que once de los citados ex-concejales, cuyos nombres son Thomas Cleary, Michael Duff, Patrick Farley, Frederick Finche, Ludolph Fullgraff, Francis McCabe, Arthur J. McQuade, John O. Henry L. Sayles, Thomas Sheils y Louis Wendell.

La detención se verificó bajo el cargo de soborno en la concesión al tranvía de Broadway, cargo basado en las revelaciones del *ca-alderman* Waite, que se ha declarado testigo de Estado.

Todos los once han tenido que suministrar fianza por valor de 25.000 pesos para volver á gozar de la libertad.

Como sabemos, han sido presos anteriormente otros cuatro concejales de 1884: á otros cuatro se les anda buscando, dos han muerto y otros dos votaron en contra de la concesión para el tranvía. Total 24 concejales.»

En España debe leerse con atención esta noticia.

Importante. Todo el que necesite importar ó exportar

mercancías, valores en metálico ú otros, puede avisar á la agencia de la Sucursal Española de las compañías de Seguros marítimos La France Maritime.—L'Helvetia y L'Italia establecida en esta plaza calle Calderon, en donde inmediatamente se extienden pólizas flotantes y ordinarias garantizando por todo riesgo de mar las pérdidas que sufran.

Estas compañías pagaron 103.652 pesetas á los 15 días de perdido el vapor *Alfonso XII* que á varios habían asegurado.

Agente apoderado Diego Calvache. 2-6

Novias para el Emperador de China.

—*El Hon. Pao* de Tien-Tsin, hablando del próximo casamiento del soberano del Imperio del Medio, anuncia que han pasado por aquella ciudad, con dirección á Pekin, un sinnúmero de damas que aspiran á hacer la felicidad del hijo del Sol y de la Luna.

Añade que ha llamado extraordinariamente la atención por su belleza y su esmerada educación la hija del gobernador de la provincia de Tchekiang.

Es muy posible que esta incomparable jóven llegue á ser Emperatriz de China.

En el **vice-consulado portugués** de esta plaza, se han recibido las siguientes disposiciones del Gobierno vecino, para que se hagan saber á los pasajeros y demás personas á quienes pueda interesar:

1.º Queda prohibida la importación de tabaco en buques menores de 200 toneladas y en bultos de menos de 400 kilogramos.

2.º El tabaco en hoja ó enrollado, solo puede ser importado por las fábricas existentes en el país.

3.º Son también admitidos á despacho los bultos con peso no inferior á 10 kilogramos contando que venga en cada bulto diferentes calidades con que se justifique que son muestras.

4.º Los bultos de tabaco deben marcarlo exteriormente el peso bruto y líquido.

5.º El tabaco llevado con carga en tránsito por buques que hagan escala en los puertos portugueses debe hacerse constar en una declaración del puerto de su procedencia y la firma de dicha declaración debe ser autenticada por el Cónsul de Portugal residente en dicho puerto.

6.º Todo tabaco llevado con carga destinada á los puertos de Portugal tiene que ser necesariamente mencionado en el manifiesto consular precisándose por extenso, la cantidad de bultos, peso y valor.

7.º No es lícito á los pasajeros y á tripulantes de buques destinados á los puertos portugueses, llevar consigo so pretexto de ser para su uso, tabaco en cantidad mayor de 3 kilogramos por individuo.

8.º Las infracciones de los preceptos que quedan mencionados será castigadas con la multa del quintuplo de los derechos del tabaco encontrado y prisión hasta un año.

Lujo.—Dicen de Sevilla: «La renombrada Semana Santa de Sevilla, este año ha tenido poco de particular, á no ser la salida de la procesión que se denomina de la Carretería, cuya procesion ha ostentado un lujo tan extremo que ha llegado al punto de que los *vazareños* vistan túnicas de terciopelo (no de mala calidad) canidas por un cordón de oro. ¡Hasta este extremo ha llegado el entusiasmo de los cofrades! Según se dice pasa de veinte mil duros el gasto que la Hermandad de la Carretería ha hecho para sacar á la calle las imágenes de su devoción.»

Comercio.—Dice un periódico de Málaga que han quebrado cuatro casas de comerciantes de aquella ciudad.

En visita del médico:

—¿Cómo está el enfermo?

—Ha muerto, señor doctor, ha muerto hace una hora, apenas tomó la última medicina que le ordenó usted.

—¡Ah!... el pobre estaba ya tan mal que, *aun sin esa medicina*, hubiera acabado pronto...

Eso es.—El Colegio de Abogados de Cádiz ha redactado una exposición dirigida al señor ministro de Gracia y Justicia pidiendo la creación de las audiencias de lo civil en las capitales de provincia.

Folleto.—Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la *Memoria descriptiva de un nuevo método para construir en el mar*, de que es autor D. Cándido Hidalgo y Bermúdez, ayuntamiento de Obras públicas y maestro de obras. Damos las más expresivas gracias al señor Hidalgo por el recuerdo con que nos ha favorecido.

Entrada del verano.—De Murtas (Granada) en poco más de un mes se han fugado de sus respectivos hogares cinco parejas amorosas:

No tardarán mucho en volver al puerto de salida.

Bostezando.

Tinta superior.—Póngase en infusión libra y media de agua de lluvia y tres onzas de agallas cortadas en pedazos pequeños; expóngase todo al sol por espacio de dos días; añádanse dos onzas de vitriolo romano bien pulverizado; revuélvase la mezcla con un palo de higuera, y vuélvase á poner al sol otras dos días: lue-

go se le añadirá una onza de gomaarábica bien lustrosa y trasparente, reducida á polvo, y otra de cortezas de granada; hágase hervir á fuego lento, cuélese, y se obtendrá una tinta excelente y de un color negro azulado.

Habia el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer usos de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hácia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria. —Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía,

Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasara sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa y conducen á una acción preparativa.

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES DE ALMERIA.

CONVOCATORIA.

Acordado por el Partido, proceder á la renovación de Comité local, elección de Representantes para el provincial, y rectificación del censo, llamamos á todos aquellos que se honren con el glorioso calificativo de Republicanos Federales, rogándoles que se sirvan concurrir al Teatro Apolo de esta ciudad, en los dias 2, 3 y 4 de Mayo próximo inmediato y horas de 7 á 10 de la noche, para verificar los importantes actos indicados.

Es del mayor interés que todos los que pertenecan á este gran Partido, acudan presurosos á hacer uso de su derecho de sufragio, significándose y tomando parte activa, para contribuir en el modo y forma que cada cual pueda al grandioso certamen político, que principia á iniciarse en nuestra infortunada Patria.

Almería 27 de Abril de 1886.—*Ramon Garcia Cumacho.*—*José Ramon.* 2-3

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 29.

Entrados. De Alicante, vapor Juana.

Ayuntamiento Constitucional de Almería.

Relacion de los nichos que con exceso aparecen cumplidos sus cinco años, sin que sus deudos hayan verificado la renovación de los mismos, apesar de habérselos dado aviso por medio de papeletas y anuncios recordatorios en el periódico LA CRÓNICA MERIDIONAL de esta capital, y á los que se les concede el plazo de diez dias improrrogables para que lo efectúen, en la inteligencia que de no hacerlo, se considerará que renuncian este derecho y se pasará inmediatamente orden al señor Capellan del Cementerio para que disponga la traslación de los restos que ocupan dichos nichos á la losa general.

Nichos	NOMBRE DE LOS DIFUNTOS.	Personas á quienes se les tiene dado aviso.	Fechas en que han cumplido.	Importa por 5 años mas. Pesetas. Céntimos.
71	Maria del Milagro Rull Calderon.	Hija de D. José Rull.	8 Febrero 1885.	12'50
21	Hermínia Baeza Rubio.		12 Julio "	12'50
25	Eloisa Tolosa Bartte.	Miguel Bartte.	18 Octubre "	12'50
27	Ramona Villarejo y Bermejo.	El Comisario de Guerra.	26 Agosto "	12'50
31	Filomena Maresca Castañedo.	Tomás Maresca.	23 Noviembre "	12'50
33	Gustavo Mora.	Francisco Mora.	2 Setiembre "	12'50
42	Simon Morcillo Ibañez.	Simon Morcillo.	15 Noviembre "	12'50
54	Isabel Maria Guerrero Castillo.		28 Diciembre "	12'50
22	Enrique Diaz Picon.		28 Setiembre "	12'50
7	Vicente Pici Gimenez.	Ana Gimenez.	25 Febrero "	12'50
35	Aureliano Garcia Abad.	Ramon Garcia Camacho.	28 Diciembre "	12'50

Almería 28 de Abril de 1885.—V. B.—El Alcalde, *Juan Lirola.*—El oficial del Negociado, *Mamuel Leal de Ibarra.*

SEGUROS.

SPENCER, RODA Y LEVENFELD.

Aseguran toda clase de buques y mercaderías, lo mismo las que se embarquen en este puerto que las que vengan á él en buques de vela ó vapor por cuenta de respetables *Compañías* españolas y extranjeras.

De Málaga, id. Garcia Vinuesa. De Habana, corbeta Cataluña. De Argel, Yacht inglés Dobleran.

Despachados.

Para Cartagena, laud Clotilde. Para Barcelona, vapor Juana. Para Sevilla, bergantín goleta Isabelita. Para la mar, Yacht inglés Dobleran. Para Cartagena, vapor Garcia Vinuesa

ANUNCIOS.

Escelencias del almacen de efectos navales.

Fogones económicos 2 mecheros para petróleo 8 pesetas. Chimeneas de campana portátiles 2 id. Bombas de pedal para regar jardines 40 id. Cerveza de la antigua casa «Kuenzman» la botella 25 céntimos. 1-3

Sociedad Cooperativa de Obreros de Almería.—Debiendo celebrarse el próximo domingo dos de Mayo á la una de la tarde, la subasta para el suministro de comestibles á los socios de la misma, se anuncia por el presente para conocimiento de todos aquellos industriales que quieran tomar parte en ella.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la *Bienhechora*. Almería 27 de Abril de 1886.—Por la Junta Directiva.—El Secretario, *Juan Venegas.* 4-4

Se vende una partida de arcos gallegos superiores y además barriles de roble con serrin y sin él, á precios convencionales.

Calle de Zaragoza número 4 darán razon. 8

Economía y buen trato.—Casa de Huespedes, LA FAMA,

calle de Zaira, núm. 8. Se sirven comidas y almuerzos á todas horas en el establecimiento y á domicilio. Su dueño José Jurado Sierra, el que estaba en el Santo Cristo. 8.—Zaira.—8.

Cochera. Se alquila una en la calle transversal á los Reyes Católicos, con un gran pajar y agua. Tiene además aparte tres buenas habitaciones compuesta de sala, alcoba y cocina. En esta imprenta darán razon.

Servicio de vapores ENTRE Gargucha y Málaga con escalas en Almería, Adra, Rábita, Motril y Málaga.—El vapor español **QUINTA HERMOSA** saldrá los lunes de cada semana para Adra, Rábita, Motril y Málaga. Admitiendo carga y pasaje de 3.º Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Paseo del Principe, núm. 11.

Se alquila la posada del Capri-cho, por que el que la ocupa en la actualidad está interinamente.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SEGUROS.

SPENCER, RODA Y LEVENFELD.

Aseguran toda clase de buques y mercaderías, lo mismo las que se embarquen en este puerto que las que vengan á él en buques de vela ó vapor por cuenta de respetables *Compañías* españolas y extranjeras.

ROBOTE PURO DE Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.
Banco e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de
LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Caso con perseverancia en union del
CORAL DE ANACARDITA.
Se realizaron curaciones sorprendentes en muchos casos.
Preparados de
CONSUMICION Y TISIS.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Tiercer y Compañia, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

Miguel Ruiz Segura, frente al Alcoyano, acaba de recibir un completo surtido en camisas para caballeros, cuellos, puños en todas formas y medidas, á precios baratos.
Calle de las Tiendas número 1.º, frente al Alcoyano.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE COLORADO DE BOTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

ESTRADE BERDOT-FRERES OPTICOS
Y CONSTRUCTORES DE ANTEJOS.
Tiendas 2, y en Jaen, Maestra 11.

Muchas y variadas son las imperfecciones que afectan la regularidad y la buena marcha del inapreciable mecanismo óptico de la vision binocular; las unicas enfermedades susceptibles de curarse por el empleo de cristales graduados, bien apropiados, y sobre todo bien elegidos, son: la miopia, el presbitismo, diplopia, triplopia, estrabismo y cataratas operadas; la operacion de esta terrible enfermedad quedaria seguramente infructuosa sin que despues viniera á intervenir el poderoso auxilio de la óptica.

Especialidad en cristales de pedernal del Brasil, á 60 y 80 reales el par.
Idem gronglass, á 40 reales. Idem flintglass, á 24 y 28. Idem extra-blanco de París, á 30 reales.

Cristales cobalt los mas especiales para la vista: estos últimos tienen la propiedad de aumentar mas la estension del camino visual y de causar menos aberraciones, siendo recomendados por la ciencia médica, pudiéndose usar todo un dia lo mismo que de noche sin que se sienta lo mas mínimo en todo el aparato del ojo, su precio 60 y 80 reales.
Armaduras de gafas, id. de quevedos de oro de ley, id. de 9 y de 14 quilates á precios económicos, plata, concha, acero y níquel.
Se hacen las composturas de óptica.

Estrade-Berdot-Frères.

CAJA GENERAL DE AHORROS.

Banco especial de valores con lotes.—Direccion general.—Rus Milton, 4.—Paris. Sucursales.—Calle Claris, Barcelona.—Bruselas.—Génova.—Lón Ires.—New-York.—Lisboa.—Oporto.—Inspeccion general para España y Portugal: 13 y 15, Amor de Dios, Madrid.—Agencias: Sevilla.—Málaga.—Cádiz.—Valencia.—Alicante.—Valladolid.—Zaragoza.—San Sebastian.—Coruña.—Gijón.—Leon.

Obligaciones foncieras y comunales del crédito foncier de Francia y de la ciudad de Paris, vendidas á plazos y á la par.
Representante en Almería D. Enrique Martínez calle de Calderon.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital de fundacion por medio de acciones nominales

10.000,000 DE PESETAS.

Las pólizas realizadas en el último trimestre de 1885 y publicadas detalladamente en el Boletín de la Sociedad de 15 Enero próximo pasado, fueron en número de 402, alcanzando la última el número 3.878.

Despues de la fecha de 31 Diciembre, se han registrado otras muchas en proporcion ascendente. Los capitales de los riesgos en curso ascienden á más de

16.000,000 DE PESETAS.

La Compañia ha efectuado recientemente varios pagos por siniestros ocurridos entre los cuales citaremos los siguientes:

Ptas. 10.000	satisfechas á la hija de D. Evaristo Bergasse, de Barcelona.
» 20.000	» á la viuda de D. Pablo Gabriel Casanovas, de Tarragona.
» 5.000	» á la viuda de D. Juan Garcia Bertri, de la Cenja, provincia de Tarragona.
» 3.000	» á la viuda de D. Antonio Clará, de Calonge, provincia de Gerona.
» 10.000	» á la viuda de D. Francisco Carvajal, de Barcelona.

Direccion calle Ancha, núm. 64.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA.

CAPITAL PESETAS 342.319.945, cuya totalidad constituye el Fondo de garantía de los asegurados.

JUNTA DE REFERENCIA PARA ESPAÑA.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Jimenez	Sr. D. M. Sabas Muniesa
» » D. José de Artuela	» » Emilio Vidal y Torres
» » Isidoro Gomez de Arostegui	» » Federico de de Solaegui
» » Pablo Hernandez y Pelayo	Excmo. Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzman
» » Marqués de Peñafortida	» » Bartolomé Belmonte
» » José Suarez Güeres	» » Saturnino Hernandez y Gonzalez
» » Francisco Rodríguez Arial	» » Antonio de la Devesa
» » Joaquin Lopez Doriga	
» » Gil M.ª Fabra	

COMITÉ EJECUTIVO.

Presidente: D. Antonio Angel Moreno, (Viuda é hijos de A. G. Moreno.)—Vice-presidente: don Enrique G. Calamarle, (García Calamarle é hijo).—Médico Director: Doctor Estéban Sanchez de Ocaña, Catedrático, Decano de la Facultad de la Real Cámara.—Médico Vice-director: Doctor Rafael Ulecia Cardona, Director de la Revista de medicina y cirugía práctica.—Administrador y director general: D. Juan Angel Rosillo, ex-diputado á Cortés.

Para informes dirigirse á D. Emigdio Barros, Martínez Campos 3, representante en esta provincia, en virtud de contrato con D. Juan Angel Rosillo.

GRAN SURTIDO DE LAMPARAS Y QUINQUES

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las lagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central

Teñirse

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel, y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito. De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, á sea á la de la rambla. Se venden tambien barriles y arros de castaño para uva. Luis Terriza en liquidacion.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlantica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:
El 10 de Cádiz á las Palmas, Proceso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz.
saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA CON ESCALAS EN Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.
SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Luzon
saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

La Fama.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2 y estrellas, selchichon legitimo de Vich, queso de bola y Mallorquin, sates de manteca Dinamerquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bolonia, alun superior, francés y español, sardines de Nantes con espina y sin ella, chocolates, cafés y tés superiores.
43.—TIENDAS.—43.

CARRONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués modelos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodón negras y varios colores, ogremanes, flecos, y g-lpes con abelorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alta novedad mucha variedad en bolones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetes ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

PROGRESO.

Incansable en hacer cuantas modificaciones aconsejan los adelantos industriales para obtener el más facil y precioso mecanismo en máquinas para coser. La Compañia Fabril Singer de Nueva-York ofrece una variada y nueva coleccion que por sus esmerados trabajos la elevan incuestionablemente á la cuspide del mundo civilizado.

SINGER.

ALMERIA,
6. PRINCIPE ALFONSO

Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlcera en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y da frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. Un frasco, una peseta.—De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.